

Por qué hay que votar

Pedro A. Palma

Publicado en el diario "El Nacional" de Caracas. Lunes 26 de noviembre de 2007

Al igual que en procesos de votación anteriores, los venezolanos estamos inmersos en una controversia acerca de si debemos participar o no en el próximo referendo consultivo sobre la reforma constitucional. Creo que en este caso no debería existir duda sobre esta materia, pues estoy convencido de que la relevancia de lo que debemos aprobar o reprobar es tal, que se hace imperativo que todos participemos y manifestemos nuestro parecer a través del voto.

En efecto, en cuestión de pocos días los venezolanos tenemos que decidir si estamos dispuestos a que nuestra sociedad y nuestra forma de vida sea cambiada en forma radical, o si ratificamos nuestro deseo de vivir en libertad, sin ataduras y no subordinados a los designios de un gobernante cuasi omnipotente, empeñado en imponernos una revolución que sólo unos pocos quieren o entienden.

Pienso que la mal llamada reforma no es tal, sino que más bien se nos presenta una nueva Constitución que define a un nuevo país y a un nuevo Estado, y que, en consecuencia, modifica la estructura y los principios fundamentales de la Constitución vigente. Por ello creo que un cambio tan profundo de nuestra Carta Magna tenía que haber sido propuesto por una Asamblea Nacional Constituyente, libremente elegida y legítimamente convocada, como lo establece su artículo 347, para luego ser sometida a referendo. Sin embargo, no ha sido así. Los cambios fundamentales se nos presentan como una simple reforma de la Constitución, la cual tendremos que aprobar o improbar el próximo 2 de diciembre.

Múltiples son las razones que han aducido quienes adversan la propuesta, pero piensan abstenerse de participar en el próximo proceso electoral. Unos aducen que si votan estarían avalando un acto ilegal al no haberse cumplido lo establecido en el artículo 347 de la Constitución. Otros alegan que el árbitro comicial no es imparcial, que el registro electoral está viciado, o que el sistema es vulnerable y no garantiza el respeto y el secreto del voto. Finalmente, hay quienes plantean que a través de la abstención masiva se ilegitima el proceso, pudiéndose refutarlo en el futuro.

Si bien respeto estas opiniones, no creo que los argumentos que se aducen justifican la abstención en este caso tan trascendental. Pienso que con un voto negativo se manifiesta el rechazo a lo que se pretende imponer, en forma mucho más contundente y efectiva que a través de la abstención. Igualmente, a los que temen que se les conculquen sus derechos, les diría que para que haya fraude o se viole el sagrado derecho del voto hay que votar

primero, porque de abstenerse el votante no hay necesidad de violarle nada. En otras palabras, con la abstención lo que se haría es legitimar el proceso que se supone viciado o, por lo menos, se coadyuvaría a darle un viso de legalidad a lo que se considera corroído.

A aquellos que sostienen que una abstención masiva ilegitimaría el resultado del referendo, les pregunto si creen que eso fue lo que pasó con la elección de los diputados de la actual Asamblea Nacional de diciembre de 2005, cuando la abstención se acercó al 80%. Obviamente que no. Ese error lo estamos pagando caro los venezolanos, ya que hoy tenemos a un parlamento sumiso e identificado plenamente con el gobierno, pronto a sancionar las leyes o a aprobar la propuesta de cambio constitucional que desee el Presidente, y todo ello con el aval de la comunidad internacional, cuyos miembros, sin excepción, consideran que los diputados de esa asamblea fueron legítimamente elegidos.

Quienes adversan la propuesta de cambio constitucional, pero decidan abstenerse de participar en el referendo del 2 de diciembre próximo, no sólo coadyuvarían a la aprobación de la nueva Constitución, sino que, adicionalmente, contribuirían a darle un viso de legitimidad a todo el proceso. Por omisión estarían regalando sus votos al Sí, así de simple. ¡No a la abstención! Todos a votar en esta hora tan crítica para el futuro del país.